



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2004 00307 00
Demandante(s)	SCO LLOYDS TSB BANK S.A -BANCO ANGLO COLOMBIANO
Demandado(s)	OSCAR ALONSO MORA SALINAS
Asunto	NO SE ACCEDE A CESIÓN DE CREDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1651V

En atención al escrito presentado por REFINANCIA representada legalmente por Clara Yolanda Velásquez Ulloa, quien presentó cesión de crédito a SISTEMCOBRO representada legalmente por Edgar Diovani Vitery Duarte, se le informa que no se accede a lo solicitado, toda vez que aun aparece como acreedora del crédito BANISTMO COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HENAO IBARRA Secretaria

4-v

